



REGLAMENTO E INSCRIPCIÓN LARGOMETRAJES

SÉPTIMA EDICIÓN

LÍNEA IMAGINARIA MUESTRA DE CINE ECUATORIANO EN ESPAÑA

CONDICIONES GENERALES

LÍNEA IMAGINARIA es un festival no-competitivo que tiene el objetivo de difundir en España la cinematografía ecuatoriana y dar a conocer a sus creadores, al tiempo que impulsa el fortalecimiento de los vínculos con la industria cinematográfica española y europea.

Sus secciones son: Largometraje, Cortometraje, Película emblemática.

La organización de LÍNEA IMAGINARIA está a cargo de *Periscopio Sur Asociación por el cine latinoamericano en Madrid*, entidad cultural sin ánimo de lucro formada por representantes de la sociedad civil latinoamericana y española vinculados al mundo de la cultura.

La 7ma Edición de LÍNEA IMAGINARIA se celebrará del 24 al 31 de octubre de 2025 y tendrá un formato híbrido, con proyecciones presenciales en cines Embajadores como sede principal, y en la plataforma de streaming Cholo+

BASES LARGOMETRAJE

1. Pueden presentarse largometrajes con nacionalidad ecuatoriana o cuya producción, dirección o guion involucre a una persona con nacionalidad ecuatoriana.
2. En casos excepcionales se considerará la presencia de películas de un país invitado que deberá tener alguna relación con Ecuador (temática, coproducción, elenco, equipo técnico, locaciones de rodaje).
3. La temática es libre valorándose positivamente que gire en torno a estos tres ejes: a) Cine y memoria, b) Cine e identidades, y c) Cine de suspenso o comedia.

4. Pueden presentarse obras de cualquier género cinematográfico: ficción, documental o animación.
5. Las películas se exhibirán en versión original en español o subtituladas al español cuando sea necesario.
6. Las películas deberán haber sido producidas a partir del 1 de enero 2021.
7. Las obras no podrán estar alojadas en plataformas de Internet para visionado en abierto.
8. No se aceptan películas de carácter institucional.

INSCRIPCIÓN

9. La película se debe inscribir a través de la plataforma Movibeta (www.movibeta.com)
10. La persona que inscriba la película debe poseer los derechos de exhibición de la obra.
11. El contenido de la inscripción es privado y solo accesible para el equipo de LÍNEA IMAGINARIA y los miembros del Comité de Selección.
12. El proceso de inscripción para largometrajes es GRATUITO.
13. La convocatoria estará abierta desde el 15 de junio hasta el 15 de julio 2025.

PROCESO DE SELECCIÓN

14. El Comité de Selección elegirá el corpus para la sección LARGOMETRAJE. El criterio de selección es de total competencia del Comité de Selección y de la organización de LÍNEA IMAGINARIA.
15. La notificación a las películas seleccionadas se realizará antes del 10 de agosto 2025.
16. Los productores de la película se comprometen a no hacer pública la selección de la obra hasta que la organización de LÍNEA IMAGINARIA haya realizado la comunicación oficial con la lista de seleccionados de la 7ma Edición.

EXHIBICIÓN

17. Una vez seleccionada la película, los productores deberán enviar a los organizadores el material promocional de la película, así como un link de visionado con clave para la prensa.
18. En el plazo indicado, los productores deberán hacer llegar a la organización de LÍNEA IMAGINARIA, una copia de exhibición de la película en formato de alta resolución, preferiblemente DCP.
20. En caso de no entregar alguno de los materiales solicitados la obra podrá ser excluida de la selección.
21. LÍNEA IMAGINARIA no correrá con los gastos de envío de la película o los materiales, salvo en casos excepcionales.
22. LÍNEA IMAGINARIA podrá exhibir las películas seleccionadas en las sedes y horarios que considere oportunos, siempre dentro de las fechas de celebración del festival.

23. Las condiciones de exhibición para las películas que acepten estar en la modalidad on-line se regirán por un reglamento especial.

DIFUSIÓN PARA PROMOCIÓN

24. La información y materiales proporcionados a LÍNEA IMAGINARIA se utilizarán para promover y promocionar la película en el contexto de la 7ma Edición.

25. LÍNEA IMAGINARIA utilizará imágenes fijas y/o fragmentos de la película para promoción en el contexto de la 7ma Edición.

COMPROMISO

26. Una vez seleccionada la película, el titular de los derechos de la obra se compromete a no realizar ninguna exhibición pública, on-line o televisiva en territorio español, antes de la finalización del festival.

27. Los/las participantes se responsabilizan de que las obras presentadas no estén sometidas a ninguna reclamación legal y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de Propiedad Intelectual. En cualquier caso, la organización de LINEA IMAGINARIA declina todo tipo de responsabilidad sobre el contenido ilícito de las obras recibidas.

28. Las películas seleccionadas oficialmente no podrán ser retiradas de la programación del festival.

29. Al postular a LÍNEA IMAGINARIA se aceptan las normas de participación.

www.lineaimaginariacinema.com